

MARTES, 13 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 113

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2017-5254 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 777/2014.*

Doña Begoña Allende Vega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000777/2014 a instancia de FRANCISCO FERNÁNDEZ ALCAINE frente a GEST HOTEL ISLARES, SL, en los que se ha dictado la cédula de fecha 23 de mayo de 2017, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la Sra. letrado de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA:
GEST HOTEL ISLARES, SL, en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN:
Asistir en esa condición al acto de conciliación, y en su caso, juicio.
Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el magistrado-juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:
Se le cita para el día 5 de marzo de 2018 a las 10:40 horas en la SALA DE VISTAS Nº 3 de este órgano judicial, a la celebración del acto de conciliación ante el letrado de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

Santander, 5 de junio de 2017.
La Letrada de la Administración de Justicia,
Begoña Allende Vega.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a GEST HOTEL ISLARES, SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 5 de junio de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Begoña Allende Vega.

2017/5254

CVE-2017-5254